

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 19 de septiembre del 2022, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número **DGPAC-IE-N38-2022**, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos oficiales con adquisición de refacciones, adscritos a la Dirección General de Caminos y Puentes, de la Secretaría de Obras Públicas, y de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la L.C. Maria del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaria de Obras Públicas, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas, mediante oficio número SOP/UEFA/615/2022, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 07 de septiembre del 2022, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 09 de septiembre del 2022, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.
2.-	SACRA DESIGN, S.A. DE C.V.
3.-	JET VAN MORELOS, S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como al área solicitante y área requirente de la Unidad de enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

TERCERO.- Con fecha 14 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo limite para recibir las fue el día 13 de septiembre de 2022 a las 10.00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

CUARTO.- Con fecha 15 de septiembre de 2022, a las **8:30 horas**, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.
2.-	SACRA DESIGN, S.A. DE C.V.
3.-	JET VAN MORELOS, S.A. DE C.V.

La hora de apertura de proposiciones se modificó debido que la Lic. Alma Graciela Ríos Hernández, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas, tenía agendada una cita en la Junta de Conciliación y Arbitraje, por lo que de acuerdo al artículo 40 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, era indispensable que asistiera a la apertura de propuestas, en virtud de que funge como el área solicitante.

QUINTO.- En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo al numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

Se procedió a la apertura de las propuestas técnicas en el orden enunciado, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	SACRA DESIGN S.A. DE C.V		JET VAN MORELOS, S.A. DE C.V.,		COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.,	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	X		X		X	
Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2						
A Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura	Inciso A)	X		X		X	
B Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	X		X		X	
C Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	X		X		X	
D Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen	Inciso D)	X		X		X	

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.						
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	x		x		x
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad donde el concursante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	x		x		x
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.4. de las bases.	Inciso G)	x		x		x
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios	Inciso H)	x		x		x

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.						
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	X		X		X
J	Carta en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	X		X		X
K	Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	X		X		X
L	Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales, apegándose a lo que señala el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso L)	X		X		X
M	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifiestan bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores , debiendo adjuntar documento vigente expedido por Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30	Inciso M)	X		X		X

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante las Instituciones antes referidas, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de obligaciones asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.							
N	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los servicios objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso N)	x		x		x	
O	Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura. (J.A)	Inciso O)	x		x		x	
P	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	x		x		x	
Q	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea	Inciso Q)		X No presen ta no es motivo de desech amiento		X No presen ta no es motivo de desech amiento	x Indica no aplica	

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.						
R	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	X		X		X
S	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los servicios se llevarán a cabo conforme a las Normas Oficiales mexicanas NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, para el caso de la recolección de aceites y la NOM-174-SCFI-2007 Prácticas Comerciales- elementos de información para la prestación de servicios en general.	Inciso S)	X		X		X
T	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se compromete a instalar sólo refacciones que sean nuevas, originales y de acuerdo a la marca y tipo del vehículo, mismas que no podrán ser de depósitos de chatarra de vehículos, autopartes usadas, partes reconstruidas, o sus similares, y al término del servicio dichas refacciones dañadas se entregarán a la Dirección General de Caminos y Puentes como prueba de cambio de las mismas.	Inciso T)	X		X		X
U	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste cuenta con un ejecutivo de cuenta quien lleve a cabo todas las gestiones administrativas vinculadas con la contratación. Mod. J.A.	Inciso U)	X		X		X
V	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste cuenta con un responsable técnico y/o jefe de taller con quien se lleven a cabo todas las cuestiones técnicas vinculadas con la contratación.	Inciso V)	X		X		X

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

W	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el personal suficiente y capacitado para realizar trabajos necesarios. Mod. J.A.	Inciso W)	x		x		x	
X	Plano de ubicación de sus instalaciones, indicando las calles colindantes.	Inciso X)	x		x		x	
Y	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste cuenta con las instalaciones que incluyan: oficinas, almacenes, bodega, áreas de trabajo, así como las herramientas propiedad del taller.	Inciso Y)	x		x		x	
Z	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste cuenta con la herramienta necesaria para atender el servicio solicitado.	Inciso Z)	x		x		x	
AA	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste cuenta con la capacidad de resguardo de 10 unidades vehiculares.	Inciso AA)	x		x		x	
	Anexo 4		x		x		x	

SEPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, sin I.V.A., de la proposición, así como al importe total de la misma, cuyo monto de la partida única, se consigna a continuación:

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1. SACRA DESIGN S.A. DE C.V.

No.	Nº. INVENTARIO	CLASE	MARCA	MODELO	Nº SERIE	Nº MOTOR	CIL.	PLACAS	SERVICIO A REALIZAR EN BASE AL DIAGNÓSTICO QUE DETERMINA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS PRECIO UNITARIO	
1	12-05-002878	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	2004	1GCEC14X54Z191667	H. EN U.S.A.	6	NW-3029-B	\$ 152,033.60	
2	12-04-003580	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR78L052244	470HM2U1530144	6	NU-8124-A	\$ 195,753.60	
3	12-04-003581	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR89L065702	470HM2U1539304	6	NU-8336-A	\$ 200,277.60	
4	12-04-003582	VOLTEO	INTERNACIONAL	2008	3HAMMAAR88L042001	470HM2U1530294	6	NU-8339-A	\$ 216,085.99	
5	12-04-003583	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR89L108953	470HM2U1538050	6	NU-8340-A	\$ 203,052.50	
6	12-04-003900	VOLTEO	INTERNACIONAL	2010	3HAMMAAR5AL276358	466HM2N8003629	6	NV-7593-B	\$ 190,769.20	
7	12-05-003672	NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T09K033025	KA24422139A	4	NV-7594-B	\$ 110,294.30	
8	12-05-003673	NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T79K038898	KA24426541A	4	NV-7591-B	\$ 108,294.60	
9	12-05-003674	NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T89K038859	KA24426680A	4	NU-8334-A	\$ 103,303.30	
10	12-05-003901	REDILAS F-350 SUPER DUTY XL PLUS CHAS CAB	FORD	2010	1FDEF3G55AEA65319	H. EN U.S.A.	8	NU-5943-A	\$ 143,000.80	
11	12-05-003909	TORNADO PICK-UP	CHEVROLET	2010	93CXM8026AC155564	HECHO EN BRASIL	4	NV-4213-B	\$ 147,000.20	
12	12-05-003991	PICK-UP	CHEVROLET	2010	3GCPCPBX1AG238767	H. EN MÉXICO	6	NV-7592-B	\$ 128,959.44	
13	12-02-004608	CHEVY	CHEVROLET	2011	3G1SE51X1BS130537	HECHO EN MÉXICO	4	RAV-483-A	\$ 83,933.49	
OBSERVACIONES:									SUBTOTAL	\$ 1,982,758.62
									I.V.A.	\$ 317,241.38
									TOTAL	\$ 2,300,000.00
GRAN TOTAL DEL SERVICIO: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.										

2. JET VAN MORELOS, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	NO. INVENTARIO	CLASE	MARCA	MODELO	NO. SERIE	NO. MOTOR	CIL.	PLACAS	SERVICIO A REALIZAR EN BASE AL DIAGNÓSTICO QUE DETERMINA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS PRECIO UNITARIO
1	12-05-002878	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	2004	1GCEC14X54Z191667	H. EN U.S.A.	6	NW-3029-B	\$ 185,480.99
2	12-04-003580	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR78L052244	470HM2U1530144	6	NU-8124-A	\$ 238,819.39
3	12-04-003581	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR89L065702	470HM2U1539304	6	NU-8336-A	\$ 244,338.67
4	12-04-003582	VOLTEO	INTERNACIONAL	2008	3HAMMAAR88L042001	470HM2U1530294	6	NU-8339-A	\$ 263,624.91
5	12-04-003583	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR89L108953	470HM2U1538050	6	NU-8340-A	\$ 247,724.05
6	12-04-003900	VOLTEO	INTERNACIONAL	2010	3HAMMAAR5AL276358	466HM2N8003629	6	NV-7593-B	\$ 232,738.42
7	12-05-003672	NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T09K033025	KA24422139A	4	NV-7594-B	\$ 134,559.05
8	12-05-003673	NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T79K038898	KA24426541A	4	NV-7591-B	\$ 132,119.41
9	12-05-003674	NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T89K038859	KA24426680A	4	NU-8334-A	\$ 126,030.03
10	12-05-003901	REDILAS F-350 SUPER DUTY XL PLUS CHAS CAB	FORD	2010	1FDEF3G55AEA65319	H. EN U.S.A.	8	NU-5943-A	\$ 174,460.98
11	12-05-003909	TORNADO PICK-UP	CHEVROLET	2010	93CXM8026AC155564	HECHO EN BRASIL	4	NV-4213-B	\$ 179,340.24
12	12-05-003991	PICK-UP	CHEVROLET	2010	3GCPCPBX1AG238767	H. EN MÉXICO	6	NV-7592-B	\$ 157,330.52
13	12-02-004608	CHEVY	CHEVROLET	2011	3G1SE51X1BS130537	HECHO EN MÉXICO	4	RAV-483-A	\$ 102,398.86
OBSERVACIONES:									
SUBTOTAL									\$ 2,418,965.52
I.V.A									\$ 387,034.49
TOTAL									\$ 2,806,000.00
TOTAL DE SERVICIO : DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.									

3. COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.,

No.	No. DE INVENTARIO	CLASE	MARCA	MODELO	No SERIE	No. MOTOR	CILINDROS	PLACAS	SERVICIO A REALIZAR EN BASE AL DIAGNOSTICO QUE DETERMINA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS PRECIO UNITARIO
1	12-04-003580	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR78L052244	470HM2U1530144	6	NU-8124-A	\$ 166,582.14
2	12-04-003581	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR89L065702	470HM2U1539304	6	NU-8336-A	\$ 169,594.41
3	12-04-003582	VOLTEO	INTERNACIONAL	2008	3HAMMAAR88L042001	470HM2U1530294	6	NU-8339-A	\$ 180,120.31
4	12-04-003583	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR89L108953	470HM2U1538050	6	NU-8340-A	\$ 171,442.06

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022**

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

5	12-04-003900	VOLTEO	INTERNACIONAL	2010	3HAMMAAR5AL276358	466HM2N8003629	6	NV-7593-B	\$ 163,263.32
6	12-05-003901	REDILAS F-350 SUPER DUTYXL PLUS CHAS CAB	FORD	2010	1FDEF3G55AEA65319	HECHO EN USA	8	NU-5943-A	\$ 124,216.12
7	12-05-003672	PICK UP NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T09K033025	KA24422139A	4	NV-7594-B	\$ 95,198.85
8	12-05-003673	PICK UP NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T79K038898	KA24426541A	4	NV-7591-B	\$ 93,867.36
9	12-05-003674	PICK UP NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T89K038859	KA24426680A	4	NU-8334-A	\$ 90,543.94
10	12-05-003991	PICK UP CHEVROLET	CHEVROLET	2010	3GCPCPBX1AG238767	HECHO EN MEXICO	6	NV-7592-B	\$ 114,867.03
11	12-05-002878	PICK UP SILVERADO	CHEVROLET	2004	1GCEC14X54Z191667	HECHO EN USA	6	NW-3029-B	\$ 130,230.68
12	12-05-003909	PICK UP TORNADO	CHEVROLET	2010	93CXM8026AC155564	HECHO EN BRASIL	4	NV-4213-B	\$ 126,879.49
13	12-02-00604	CHEVY	CHEVROLET	2011	3G1SE51X1BS130537	HECHO EN MEXICO	4	RAV-483-A	\$ 69,014.06
SUBTOTAL									\$ 1,695,819.77
IVA									\$ 271,331.16
TOTAL									\$ 1,967,150.93

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los concursantes: **Itzel Mariana Maldonado Millán de SACRA DESIGN S.A. DE C.V. y Octavio Toral Ceballos de COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.**, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

Nº.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	SACRA DESIGN S.A. DE C.V
2.-	JET VAN MORELOS, S.A. DE C.V.,
3.-	COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.,

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 19 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área requirente la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DGPAC, mediante oficio No. SOP/UEFA/713/2022, recibido en esta Dirección General con fecha 19 de septiembre de 2022.

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y el artículo 41 del Reglamento De La Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Prestación De Servicios Del Poder Ejecutivo Del Estado Libre Y Soberano De Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; Secretaría de Obras Públicas, a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y la Dirección General de Caminos y Puentes de la Secretaría de Obras Públicas, como área requirente en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número DGPAC-IE-N38-2022, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos oficiales con adquisición de refacciones, adscritos a la Dirección General de Caminos y Puentes, de la Secretaría de Obras Públicas, emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente, el cual se realiza en los términos siguientes:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.

2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2.

	Documento Solicitado	Referencia bases de invitación	SACRA DESIGN S.A. DE C.V.	JET VAN MORELOS, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SEMIDEG S.A. DE C.V.
	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante	14.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta técnica (SOBRE A)	16.2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al anexo técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	membretado del concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB se encuentren debidamente grabado, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.				
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38 fracción I de la ley.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Carta compromiso donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que este pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el concursante a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022**

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.				
G	Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integre su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo técnico 1, Y en caso de ser adjudicada entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.4 de las bases	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Carta bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	Carta compromiso donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales apegándose a lo que señala el artículo 84 del código fiscal para el estado de Morelos o en su caso mediante documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M	Carta compromiso en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, consistente en la opinión positiva del cumplimiento, ambas, con fecha no mayor a 30	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. En caso de que el licitante, acredite no tener registro ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones asociado a su Registro Federal de Contribuyentes.				
N	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los servicios objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O	Carta en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo, en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura. (J.A)	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
P	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo" por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Q	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprara con el aviso de alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso Q)	CUMPLE NO PRESENT A NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	CUMPLE NO PRESENT A NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO	CUMPLE INDICA NO APLICA

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022**

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

R	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PRESENTA DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO
S	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los servicios se llevaran a cabo conforme a las Normas Oficiales mexicanas NOM-052-SERMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, para el caso de la recolección de aceites y la NOM-174-SCFI-2007 Prácticas Comerciales – elementos de información para la prestación de servicios en general.	Inciso S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se compromete a instalar sólo refacciones que sean nuevas, originales y de acuerdo a la marca y tipo del vehículo, mismas que no podrán ser de depósitos de chatarra de vehículos, autopartes usadas, partes reconstruidas, o sus similares, y al término del servicio de dichas refacciones dañadas se entregarán a la Dirección General de Caminos y Puentes como prueba del cambio de las mismas.	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta cuenta con un ejecutivo de cuenta quien lleva a cabo todas las gestiones administrativas vinculadas con la contratación. Mod. J.A.	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste cuenta con un responsable técnico y/o jefe de taller con quien se lleven a cabo todas las cuestiones técnicas vinculadas con la contratación.	Inciso V)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
W	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el personal suficiente y capacitado para realizar los trabajos necesarios. Mod. J.A.	Inciso W)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
X	Plano de ubicación de sus instalaciones indicando las calles colindantes	Inciso X)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Y	Carta bajo de protesta de decir verdad en la que manifieste cuenta con las instalaciones que incluyan: oficinas, almacenes, bodegas, áreas de trabajo, así como las herramientas propiedad del taller.	Inciso Y)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Z	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste cuenta con la herramienta necesaria para atender el servicio solicitado.	Inciso Z)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

AA	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste cuenta con la capacidad de resguardo de 10 vehículos.	Inciso AA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ANEXO 4		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De lo anterior, se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos Q y R no es motivo de descalificación y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente Dictamen para fallo, son las siguientes:

No.	Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal y administrativa
1.-	SACRA DESIGN S.A. DE C.V.
2.-	JET VAN MORELOS, S.A. DE C.V.
3.-	COMERCIALIZADORA SEMIDEG S.A. DE C.V.

TERCERO. Con fundamento en lo previsto por el artículo 38, párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes señalados en el cuadro anterior, en la cual se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico de las Bases:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Evaluación Técnica:

DESCRIPCIÓN	SACRA DESIGN S.A. DE C.V.	JET VAN MORELOS, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA SEMIDEG S.A. DE C.V.
	CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN		
<p>LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.</p> <p>OPERATIVIDAD DE LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA CONSERVACIÓN Y BACHEO DE LA RED CARRETERA ESTATAL 2022 DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>Objeto de la Contratación: Para los trabajos del Programa de Conservación y Bacheo en la Red Carretera Estatal 2022 del Estado de Morelos, es necesario contar con una Plantilla Vehicular adecuada y en condiciones óptimas de operatividad, que cumpla con las funciones de Supervisión, Acarreo de Materiales Asfálticos (emulsión y mezcla asfáltica), Traslado de Personal de Campo (cuadrillas de trabajadores) en todo el Estado de Morelos, para lo cual es importante contar con los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, cuando las condiciones de trabajo así lo requieran.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

No.	No. INVENTARIO	CLASE	MARCA	MODELO	No. SERIE	No. MOTOR	CIL	PLACAS	TIPO
1	12-05-002878	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	2004	3GCEC14X54Z191667	H. EN U.S.A.	6	NW - 3029 - B	CAMIONETA
2	12-04-003580	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR78L052244	470HM2U1530144	6	NU - 8124 - A	CAMIÓN DE VOLTEO
3	12-04-003581	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR89L065702	470HM2U1539304	6	NU - 8336 - A	CAMIÓN DE VOLTEO
4	12-04-003582	VOLTEO	INTERNACIONAL	2008	3HAMMAAR88L042001	470HM2U1530294	6	NU - 8339 - A	CAMIÓN DE VOLTEO
5	12-04-003583	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR89L108953	470HM2U1538050	6	NU - 8340 - A	CAMIÓN DE VOLTEO
6	12-04-003900	VOLTEO	INTERNACIONAL	2010	3HAMMAARS4L276358	466HM2NB003629	6	NV - 7593 - B	CAMIÓN DE VOLTEO
7	12-05-003672	NP 300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T09K033025	KA24422139A	4	NV - 7594 - B	CAMIONETA
8	12-05-003673	NP 300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T79K038898	KA24426541A	4	NV - 7591 - B	CAMIONETA
9	12-05-003674	NP 300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T89K038859	KA24426680A	4	NU - 8334 - A	CAMIONETA
10	12-05-003901	REDILAS F-350 SUPER DUTY XL PLUS CHAS CAB	FORD	2010	1F0EF3G55AE65319	H. EN U.S.A.	8	NU - 5943 - A	CAMIONETA
11	12-05-003909	TORNADO PICK UP	CHEVROLET	2010	93CKM8026AC155564	HECHO EN BRASIL	4	NV - 4213 - B	CAMIONETA
12	12-05-003991	PICK-UP	CHEVROLET	2010	3GCPCP8X1AG238767	H. EN MEXICO	6	NV - 7592 - B	CAMIONETA
13	12-05-004405	DOBLE CABINA TIPICA	NISSAN	2012	3N6DD23T7CK054932	KA24577365A	4	NV - 4223 - B	CAMIONETA
14	12-02-004608	CHEVY	CHEVROLET	2011	3G1SE51X18S130537	HECHO EN MEXICO	4	RAV - 483 - A	AUTOMOVIL

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES.</p>			
<p>I.- AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES. La Dirección General de Caminos y Puentes de la Secretaría de Obras Públicas, será la única facultada para autorizar las órdenes de mantenimiento preventivo y correctivo al prestador del servicio, en el caso de que el prestador de servicio realice algún servicio de mantenimiento sin la autorización de la Dirección General de Caminos y Puentes, las refacciones utilizadas, mano de obra, correrán por su cuenta y riesgo por lo que estos costos no serán pagados por la Dirección General de Caminos y Puentes.</p> <p>El taller recibirá la unidad acompañada del personal responsable de la Dirección General de Caminos y Puentes, con su respectiva orden de mantenimiento para proceder en caso del mantenimiento preventivo al mismo o en el del mantenimiento correctivo a la revisión y así mismo realizar la emisión del diagnóstico y cotización correspondiente a la reparación del mismo.</p> <p>La Dirección General de Caminos y Puentes recibirá el diagnóstico y cotización y en su caso autorizará para que el prestador de servicio proceda a la realización del mantenimiento correctivo y preventivo propuesto.</p> <p>El taller debe abstenerse de realizar cambios mecánicos en los vehículos, sin la autorización previa y por escrito de la Dirección General de Caminos y Puentes, en caso de que alguna parte o componente del vehículo se encuentre descontinuada y se requiera utilizar otra marca y/o modelo con características similares, el prestador de servicios deberá notificarlo por escrito para su autorización.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>II.- ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS. En la entrega y recepción del vehículo, deberá efectuarse un inventario completo y detallado del estado general del vehículo (formato de inventario físico del vehículo, características físicas, accesorios del mismo y nivel de combustible en el momento de la recepción), firmado por ambas partes, aceptando las condiciones en que se encuentra el vehículo, haciéndose responsable al prestador de servicio sobre cualquier mal uso o daño tanto en el interior como exterior del vehículo en tanto que no haya regresado en posesión de la Dirección General de Caminos y Puentes.</p> <p>En caso de que, al momento de la entrega por parte del prestador de servicio, se detecten piezas faltantes, daños y/o golpes en el vehículo no reportadas en el inventario, deberán ser proporcionados los faltantes y/o reparados los daños sin cargo alguno para la Dirección General de Caminos y Puentes, en un plazo máximo de 2 días hábiles a partir de la notificación por escrito.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>II.- ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS VEHÍCULOS. En la entrega y recepción del vehículo, deberá efectuarse un inventario completo y detallado del estado general del vehículo (formato de inventario físico del vehículo, características físicas, accesorios del mismo y nivel de combustible en el momento de la recepción), firmado por ambas partes, aceptando las condiciones en que se encuentra el vehículo, haciéndose responsable al prestador de servicio sobre cualquier mal uso o daño tanto en el interior como exterior del vehículo en tanto que no haya regresado en posesión de la Dirección General de Caminos y Puentes.</p> <p>En caso de que, al momento de la entrega por parte del prestador de servicio, se detecten piezas faltantes, daños y/o golpes en el vehículo no reportadas en el inventario, deberán ser proporcionados los faltantes y/o reparados los daños sin cargo alguno para la Dirección General de Caminos y Puentes, en un plazo máximo de 2 días hábiles a partir de la notificación por escrito.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Cuando el vehículo se envíe a servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, llevará su respectiva orden de mantenimiento, y con la firma de autorización del responsable de la Dirección de General de Caminos y Puentes.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>El prestador de servicio deberá utilizar los elementos de protección como son: fundas de volante, fundas para los asientos, protector para tapetes para los vehículos al realizar los trabajos de mantenimiento tanto preventivo como correctivo.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>El vehículo se entregará al prestador de servicios con el combustible suficiente para realizar las pruebas necesarias una vez que se efectuó el mantenimiento o la reparación que corresponda, por lo que en el caso de que el vehículo sea rechazado por la Dirección General de Caminos y Puentes por causa imputable al taller, por no haber realizado correctamente el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con averías, sucio o con faltantes, la gasolina requerida para los traslados adicionales correrá por cuenta del proveedor adjudicado, en caso de que se detecte que hubo un consumo excesivo de combustible de acuerdo al kilometraje que existe entre las instalaciones de la Dirección General de Caminos y Puentes y el prestador de servicios se le requerirá la restitución del combustible consumido de manera indebida.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>El proveedor adjudicado deberá confirmar y contar con el servicio de grúa en caso de que la Dirección General de Caminos y Puentes así lo requiera, durante la vigencia del contrato.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en la orden de mantenimiento, y el vehículo, el prestador de servicio no iniciará la ejecución de los trabajos ordenados, comunicándolo de inmediato por escrito o vía correo electrónico a la Dirección General de Caminos y Puentes.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>En todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, invariablemente el prestador de servicio deberá de entregar al personal designado por Dirección General de Caminos y Puentes, las refacciones sustituidas en los empaques originales de las piezas que se utilizaron para la reparación (a excepción de los filtros de aceite), el proveedor deberá presentar un reporte fotográfico por cada servicio preventivo o en su caso correctivo, del antes durante y después, con el fin de estar en posibilidad de validar el pago correspondiente y contar con toda la documentación respectiva que lo respalde.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>A la conclusión de los trabajos ordenados, el vehículo será entregado al personal designado por la Dirección General de Caminos y Puentes, previa identificación del mismo, debidamente limpio, tanto en interiores como exteriores (lavado ordinario de carrocería con abrillantador de plásticos y hules y aspirado interior) en las instalaciones del prestador de servicio.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>III.- SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Para supervisar la realización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo solicitado mediante las órdenes de mantenimiento, la Dirección General de Caminos y Puentes cuenta con el personal para verificar conjuntamente con el responsable técnico del prestador de servicios, en sus instalaciones, la correcta ejecución de los trabajos según especificaciones del fabricante.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>IV.- TIEMPOS DE ENTREGA DEL SERVICIO. El prestador de servicio se obliga a otorgar mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos objeto del presente procedimiento, en los tiempos máximos que se indican, considerando que los vehículos sean entregados en su taller:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento Preventivo 3 días naturales • Mantenimiento Correctivo 5 días naturales • Cambio de Neumáticos 1 a 2 días naturales 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>V.- LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El prestador de servicio, deberá proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo al parque vehicular de la Dirección General de Caminos y Puentes, en sus talleres, en un horario de atención de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 horas los sábados.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El prestador de servicio se compromete a establecer la seguridad en su totalidad en el resguardo de los vehículos de la Dirección General de Caminos y Puentes, que se encuentren en el taller y se compromete a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio y responder por los daños materiales y totales de los vehículos de la Dirección General de Caminos y Puentes.</p> <p>VI.- OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS: DE LAS REFACCIONES:</p> <p>El prestador de servicio se compromete a instalar sólo refacciones que sean nuevas, originales y de acuerdo a la marca y tipo del vehículo, mismas que no podrán ser de depósitos de chatarra de vehículos, autopartes usadas, partes reconstruidas, o sus similares, y al término del servicio dichas refacciones dañadas se entregarán a la Dirección General de Caminos y Puentes como prueba de cambio de las mismas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS. Desde el momento de recepción del vehículo para su reparación, el prestador de servicio se hace responsable del mismo, obligándose a resguardarlo dentro de sus instalaciones; para este efecto deberá contar con una póliza de seguro vigente contra daños, robo del vehículo y responsabilidad civil, que pudiera causar su personal al proporcionar los servicios solicitados a los vehículos entregados para su servicio, durante la vigencia del contrato, contratada con una compañía Aseguradora legalmente constituida, sin que se incrementen los costos para la Dirección General de Caminos y Puentes, de la Secretaría de Obras Públicas.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'ZGA' and 'A' below it.]

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

El prestador de servicio será responsable de los daños ocurridos a los vehículos, mientras éstos permanezcan en sus instalaciones. Esto incluye el mal uso, el inventario con que fue recibido, su nivel de combustible y el kilometraje al momento de recepción.
Los vehículos que se envíen al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo solo podrán ser retirados de las instalaciones del prestador del servicio para fines de prueba debidamente identificados con un letrero en la parte delantera y trasera.
El prestador de servicio estará obligado a otorgar garantía en mano de obra y en refacciones por los servicios prestados; para mantenimiento preventivo y correctivo será de 5,000 kilómetros o 3 meses lo que ocurra primero.
En el caso de las baterías deberán de tener garantía mínima de 1 año.
PERFIL DEL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS:
Se requiere la contratación de un Taller Mecánico que cuente con experiencia en mantenimiento automotriz, con la infraestructura necesaria para proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a lo solicitado.
Además, deberá de contar con:

- Un ejecutivo de cuenta con quien se lleven a cabo todas las gestiones administrativas vinculadas con la contratación.
- Un responsable técnico y/o Jefe de taller con quien se lleven a cabo todas las cuestiones técnicas vinculadas con la contratación.
- El personal suficiente y capacitado para realizar los trabajos necesarios.
- Plano de ubicación de sus instalaciones, indicando las calles colindantes.
- Instalaciones que incluyan: oficinas, almacenes, bodega, áreas de trabajo, así como las herramientas propiedad del taller.
- Contar con la herramienta necesaria para atender el servicio solicitado.
- Contar con la capacidad de resguardo de 10 Unidades Vehiculares.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS CON LOS QUE DEBE CONTAR EL TALLER AUTOMOTRIZ.

Mecánica general, lubricación, lavado y engrasado: rampa o fosa o gato elevador para vehículos, un kit de herramientas especializadas en mecánica y eléctrica y polipastos.

Diagnóstico y reparación: escáner para computadoras de vehículos, y demás herramientas que se requieran.

Eléctrico: Probador de carga, amperímetro, voltímetro, cargador de baterías y demás herramientas que se requieran.

Suspensión: Opresor de resortes para amortiguadores de suspensión delantera y trasera y demás herramientas que se requieran.

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Capacidad de espacio: Deberá contar con capacidad para albergar como mínimo 10 vehículos, tener oficinas y almacén de refacciones y materiales a utilizar.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO: Se solicita la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Vehicular, de los Vehículos Oficiales adscritos a la Dirección General de Caminos y Puentes, de la Secretaría de Obras Públicas.

Domicilio completo para la Prestación del Servicio: El Prestador del Servicio, deberá proporcionar los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo en las instalaciones de su taller automotriz.

Periodo de Prestación de los Servicios: A partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo, y a la conclusión del servicio del total de los vehículos, con el visto bueno del área requerente.

Forma de Pago: en una sola exhibición a la conclusión del servicio del total de los vehículos, a los 15 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

VISITA TÉCNICA: Se requiere una visita técnica a las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, en donde se encuentra la plantilla vehicular resguardada, con un periodo de hasta 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la invitación del estudio de mercado, dichas instalaciones ubicadas en Av. Universidad No. 25, Col. Chamilpa, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, con el ing. Augusto Trujillo Carreto, Coordinador de Mantenimiento de Red Carretera Estatal, con número de contacto, 777 272 32 56 y correo oficial augusto.trujillo@morelos.gob.mx.

NOTA: El servicio correctivo, lo determinará el proveedor adjudicado, con base en el diagnóstico.

ANEXO A

CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

INCLUYE:

- 1.- Afinación de Motor
- 2.- Servicio Completo de Lubricación
- 3.- Verificación de Niveles y Fugas
- 4.- Revisión del Sistema Eléctrico
- 5.- Revisión y Ajuste del Sistema de Embrague
- 6.- Revisión y Ajuste o Cambio de Bandas
- 7.- Revisión del Sistema de Escape
- 8.- Revisión del Funcionamiento de la Dirección y Suspensión
- 9.- Revisión del Sistema de Enfriamiento
- 10.- Revisión y Ajuste de Frenos
- 11.- Afinación de Transmisión

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

ANEXO B

CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

1. MONTAJE DE LLANTA
2. CAMBIO DE VALVULA
3. BALANCEO
4. ALINEACIÓN
5. VERIFICAR PRESIÓN DE NEUMATICO

Garantía de Neumáticos, por defecto de fabricación.

MEDIDAS DE NEUMATICOS DE LOS VEHICULOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

PLANTILLA VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES								CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
No.	No. INVENTARIO	CLASE	MARCA	MODELO	PLACAS	TIPO	MEDIDA DE LLANTA			
1	12-05-002878	PICK-UP SILVERADO	CHEVROLET	2004	NW- 3029 - B	CAMIONETA	265/75 R-16			
2	12-04-003580	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	NU - 8124 - A	CAMIÓN DE VOLTEO	11 R 22.5			
3	12-04-003581	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	NU - 8336 - A	CAMIÓN DE VOLTEO	11 R 22.5			
4	12-04-003582	VOLTEO	INTERNACIONAL	2008	NU - 8339 - A	CAMIÓN DE VOLTEO	11 R 22.5			
5	12-04-003583	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	NU - 8340 - A	CAMIÓN DE VOLTEO	11 R 22.5			
6	12-04-003900	VOLTEO	INTERNACIONAL	2010	NV - 7593 - B	CAMIÓN DE VOLTEO	11 R 22.5			
7	12-05-003672	NP 300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	NV - 7594 - B	CAMIONETA	215/75 R-14			
8	12-05-003673	NP 300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	NV - 7591 - B	CAMIONETA	215/75 R-14			
9	12-05-003674	NP 300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	NU - 8334 - A	CAMIONETA	215/75 R-14			
10	12-05-003901	REDILAS F-350 SUPER DUTY XL PLUS CHAS CAB	FORD	2010	NU - 5943 - A	CAMIONETA	245/75 R-17			
11	12-05-003909	TORNADO PICK UP	CHEVROLET	2010	NV - 4213 - B	CAMIONETA	185/70 R-14			
12	12-05-003991	PICK-UP	CHEVROLET	2010	NV - 7592 - B	CAMIONETA	245/75 R-17			
13	12-05-004405	DOBLE CABINA TIPICA	NISSAN	2012	NV - 4223 - B	CAMIONETA	215/75 R-14			
14	12-02-004608	CHEVY	CHEVROLET	2011	RAV - 483 - A	AUTOMOVIL	175/70 R-13			

CUARTO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38, párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes, en el que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican en la tabla siguiente, cumplen con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizarse sus propuestas económicas:

No.	Concursantes que cumplieron con las especificaciones del Anexo Técnico
1.-	SACRA DESIGN S.A. DE C.V.
2.-	JET VAN MORELOS, S.A. DE C.V.

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

3.- COMERCIALIZADORA SEMIDEG S.A. DE C.V.

DECIMO. - Desechamiento Técnico: Ninguna.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, contando con la suficiencia presupuesta emitida por el L. C. José Gerardo López Huérfano, Coordinado de Programación y Presupuesto, mediante SH/PPP/DGPGP/1396-GH/2022, así como suficiencia específica informada, oficio No. SOP/UEFA/657/2022, suscrito por la LIC. ALMA GRACIELA RIOS HERNANDEZ, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

N o.	No. DE INVENTARIO	CLASE	MARCA	MODELO	No SERIE	No. MOTOR	CILINDROS	PLACAS	COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.,	SACRA DESIGN, S.A. DE C.V.	JET VAN MORELOS, S.A. DE C.V.
									SERVICIO A REALIZAR EN BASE AL DIAGNOSTICO QUE DETERMINA MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS	SERVICIO A REALIZAR EN BASE AL DIAGNOSTICO O QUE DETERMINA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS	SERVICIO A REALIZAR EN BASE AL DIAGNOSTICO O QUE DETERMINA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS
									PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	12-04-003580	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR78L052244	470HM2U1530144	6	NU-8124-A	\$166,582.14	\$152,033.60	\$185,480.99
2	12-04-003581	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAAMMAAR89L065702	470HM2U1539304	6	NU-8336-A	\$169,594.41	\$195,753.60	\$238,819.39
3	12-04-003582	VOLTEO	INTERNACIONAL	2008	3HAMMAAR88L042001	470HM2U1530294	6	NU-8339-A	\$180,120.31	\$200,277.60	\$244,338.67
4	12-04-003583	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR89L108953	470HM2U1538050	6	NU-8340-A	\$171,442.06	\$216,085.99	\$263,624.91
5	12-04-003900	VOLTEO	INTERNACIONAL	2010	3HAMMAAR5AL276358	466HM2N8003629	6	NV-7593-B	\$163,263.32	\$203,052.50	\$247,724.05
6	12-05-003901	REDILAS F-350 SUPER DUTYXL PLUS CHAS CAB	FORD	2010	1FDEF3G55AEA65319	HECHO EN USA	8	NU-5943-A	\$124,216.12	\$190,769.20	\$232,738.42
7	12-05-003672	PICK UP NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T09K033025	KA24422139A	4	NV-7594-B	\$95,198.85	\$110,294.30	\$134,559.05

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

8	12-05-003673	PICK UP NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T79K038 898	KA24426541A	4	NV-7591-B	\$93,867.36	\$108,294.60	\$132,119.41
9	12-05-003674	PICK UP NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T89K038 859	KA24426680A	4	NU-8334-A	\$90,543.94	\$103,303.30	\$126,030.03
10	12-05-003991	PICK UP CHEVROLET	CHEVROLET	2010	3GCPCPBX1AG23 8767	HECHO EN MEXICO	6	NV-7592-B	\$114,867.03	\$143,000.80	\$174,460.98
11	12-05-002878	PICK UP SILVERADO	CHEVROLET	2004	1GCEC14Y54Z191 667	HECHO EN USA	6	NW-3029-B	\$130,030.68	\$147,000.20	\$179,340.24
12	12-05-003909	PICK UP TORNADO	CHEVROLET	2010	93CXM8026AC155 564	HECHO EN BRASIL	4	NV-4213-B	\$126,879.49	\$128,959.44	\$157,330.52
13	12-02-00604	CHEVY	CHEVROLET	2011	3G1SE51X1BS130 537	HECHO EN MEXICO	4	RAV-483-A	\$69,014.06	\$83,933.49	\$102,398.86
SUBTOTAL									\$1,695,819.77	\$1,982,758.62	\$2,418,965.52
IVA									\$271,331.16	\$317,241.38	\$387,034.48
TOTAL									\$1,967,150.93	\$2,300,000.00	\$2,806,000.00

DECIMO PRIMERO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante, **COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.** quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

N O.	No. DE INVENTARIO	CLASE	MARCA	MODELO	No SERIE	No. MOTOR	CILINDROS	PLACAS	COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V., SERVICIO A REALIZAR EN BASE AL DIAGNOSTICO QUE DETERMINA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS
									PRECIO UNITARIO

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022**

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

1	12-04-003580	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR78L052244	470HM2U1530144	6	NU-8124-A	\$166,582.14
2	12-04-003581	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAAMMAAR89L065702	470HM2U1539304	6	NU-8336-A	\$169,594.41
3	12-04-003582	VOLTEO	INTERNACIONAL	2008	3HAMMAAR88L042001	470HM2U1530294	6	NU-8339-A	\$180,120.31
4	12-04-003583	VOLTEO	INTERNACIONAL	2009	3HAMMAAR89L108953	470HM2U1538050	6	NU-8340-A	\$171,442.06
5	12-04-003900	VOLTEO	INTERNACIONAL	2010	3HAMMAAR5AL276358	466HM2N8003629	6	NV-7593-B	\$163,263.32
6	12-05-003901	REDILAS F-350 SUPER DUTYXL PLUS CHAS CAB	FORD	2010	1FDEF3G55AEA65319	HECHO EN USA	8	NU-5943-A	\$124,216.12
7	12-05-003672	PICK UP NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T09K033025	KA24422139A	4	NV-7594-B	\$95,198.85
8	12-05-003673	PICK UP NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T79K038898	KA24426541A	4	NV-7591-B	\$93,867.36
9	12-05-003674	PICK UP NP300 DOBLE CABINA	NISSAN	2009	3N6DD23T89K038859	KA24426680A	4	NU-8334-A	\$90,543.94
10	12-05-003991	PICK UP CHEVROLET	CHEVROLET	2010	3GCPCPBX1AG238767	HECHO EN MEXICO	6	NV-7592-B	\$114,867.03
11	12-05-002878	PICK UP SILVERADO	CHEVROLET	2004	1GCEC14X54Z191667	HECHO EN USA	6	NW-3029-B	\$130,230.68
12	12-05-003909	PICK UP TORNADO	CHEVROLET	2010	93CXM8026AC155564	HECHO EN BRASIL	4	NV-4213-B	\$126,879.49
13	12-02-00604	CHEVY	CHEVROLET	2011	3G1SE51X1BS130537	HECHO EN MEXICO	4	RAV-483-A	\$69,014.06
								SUBTOTAL	\$1,695,819.77
								IVA	\$271,331.16
								TOTAL	\$1,967,150.93

Lo anterior por ser el concursante que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de invitación a cuando menos tres personas y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON
ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) Registro Federal de Contribuyentes
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato).
- h) Constancia ante el INFONAVIT
- i) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- j) Constancia de situación fiscal no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- k) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE/INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.)
- l) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del IMSS (no mayor a treinta días naturales a la suscripción del contrato)
- m) Garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito**, por el **20%** (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42 fracción V de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 34 del Reglamento Interior de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N38-2022

REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES CON ADQUISICIÓN DE REFACCIONES, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y PUENTES, DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

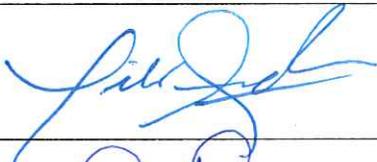
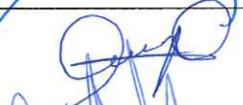
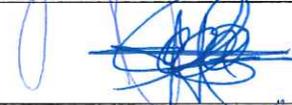
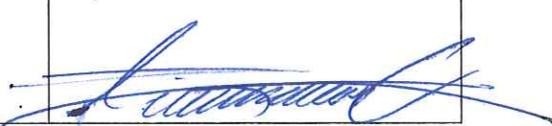
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

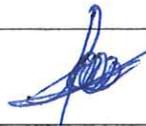
Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 11:00 horas del día 19 de septiembre de 2022.

Esta acta consta de 29 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Sandra Pérez Robles Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones	
Por la Consejería Jurídica Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Materiales	
Por el Área Solicitante Lic. Alma Graciela Ríos Hernández Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas	
Por el Área Requirente Augusto Trujillo Carreto Coordinador de mantenimiento de red carretera de la Secretaría de Obras Públicas	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
COMERCIALIZADORA SEMIDEG, S.A. DE C.V.	C. Ricardo Arturo franco Espitia	

-----FIN DEL ACTA-----